

C-230.00

MEDIO AMBIENTE PROFEPA

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Delegación Baja California

LIC. HORTENSIA SANCHEZ GARCIA
Auxiliar del Área de Recursos Financieros
de la PROFEPA en Baja California
Presente.-

40 021

Memo No. PFPA/9.1/8C.17.4/004/2020
Mexicali; B.C., a 13 de febrero de 2020

Por medio del presente le envío un cordial saludo y aprovecho para hacerle entrega y anexar a usted gastos generados por el suscrito, con un importe de \$230.00 (doscientos treinta pesos 00/100 M.N) por concepto de cobro de casetas en comisión realizada en la ciudad de Mexicali; B.C; el día 02 de enero de los presentes.

Lo anterior para que se realice el trámite correspondiente.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones a la presente.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 2º, fracción I, 17, 18, 26, 32 Bis, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7º párrafo primero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 1º, fracciones V y VI, 2º, fracción XXXI, inciso a) 41, 42, párrafo primero, 45, fracción XXXVII, 46 fracciones I, XIX, penúltimo párrafo y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado en el oficio No. PFPA/I.1/1625/19 de fecha 02 de diciembre de 2019.

OASLP/zapp*
C.c.p.- Archivo/Minutario



10102